

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

AÑO LX LIMA 30 DE MAYO DE 2025 NÚMERO 113



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2025 17:34:29-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2025 18:27:40-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Rectoral N° 1400-2025-UNI

Lima, 30 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)" . Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1787-2014-UNI del 16 de diciembre de 2014;

Que, el numeral 59.6 del artículo 59° de la referida Ley, concordado con el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, establece que son atribuciones del Consejo Universitario: "Nombrar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; con sujeción a los perfiles especializados que previamente apruebe el Consejo Universitario";

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 1371-2025-UNI del 21 de mayo de 2025, se resolvió designar a la Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, en virtud de los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario llevada a cabo el 21 de mayo de 2025;

Que, mediante la Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Universitario realizada el 30 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad ratificar la designación de la Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, de conformidad a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del 21 de mayo de 2025 y que se instrumentalizó a través de la Resolución Rectoral N° 1371-2025-UNI del 21 de mayo de 2025; y,

Estando de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Asamblea Universitaria, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Ratificar la designación de la Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. – Disponer que la Secretaria General proceda con la publicación de la presente resolución en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería", en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Regístrate, publíquese, notifíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado
Rector

Documento firmado digitalmente
Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro
Secretaria General

Atentamente

Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
SECRETARIA GENERAL



EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI